

# Bases del Concurso Fotográfico “Bicentenario Armada de Chile”

## AMPLIACIÓN DE CONDICIONES Y PLAZOS

La Dirección de Comunicaciones y Revista Vigía convoca al Concurso de Fotografía del Bicentenario de la Institución dirigido a la gran familia naval, incluyendo a los servidores (en servicio activo o retiro), cónyuges, hijos o civiles que demuestren algún vínculo con la Institución.

Los interesados podrán participar con fotografías recientes o históricas. En este último caso, el participante deberá demostrar la autoría o propiedad de ésta.

## TEMÁTICA

La temática se divide en tres categorías: Paisajes, Retratos o Acción. En cada una de ellas, se deberá mostrar actividades, unidades, reparticiones o personajes de nuestra Institución.

El detalle de cada categoría, se entrega a continuación:

***Paisajes:*** deben ser dentro o fuera de Chile y en su contenido debe reflejarse alguna unidad o repartición naval.

***Retrato:*** deben ser retratos de servidores que desempeñen funciones en la Armada o que tengan algún vínculo con ella.

En este último caso, la fotografía además debe incluir algún símbolo naval.

***Acción:*** servidor naval, unidad es o repartición en trabajos u operaciones que impliquen el desarrollo de alguna actividad naval rutinaria o destacada.

***Por símbolo naval se entiende escudos, uniforme, distintivo, u otros similares.***

## CONDICIONES Y PLAZOS

Cada participante puede presentar máximo 1 fotografía.

La fotografía debe ser de plena autoría del participante y ésta no debe haber participado previamente en algún otro concurso.

Además, debe incluir un título y una breve descripción de la fotografía, en máximo 50 palabras.

El plazo para presentar las fotografías finaliza el 28 de septiembre de 2018 a las 23.59h (UTC-04:00).

La premiación de los ganadores se realizará el 31 de octubre de 2018 en el Club Naval de Valparaíso, con asistencia de autoridades navales.

## **REQUISITOS TÉCNICOS**

Las fotografías pueden ser presentadas en formato jpg, tif o raw.

Para el envío de los archivos fotográficos, cada imagen debe ser nombrada con la categoría y el nombre y apellido del participante.

**Ejemplo:**

**paisajes\_andres\_perez**

**El peso mínimo para el envío de la fotografía debe ser de 2 MB.** La fotografía no debe estar intervenida ni retocada digitalmente.

Las imágenes deben ser originales y no editadas.

**La fotografía no puede poseer marca de agua, si no está debidamente justificada.**

## **RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

Las fotografías participantes deben ser remitidas vía correo electrónico a:

[concursofotografico@direcom.cl](mailto:concursofotografico@direcom.cl)

En el cuerpo del mensaje se debe indicar los siguientes antecedentes:

- Nombre completo y RUN del autor de la fotografía
- Dirección completa.
- Edad.
- Teléfonos de contacto
- Título de la fotografía
- Categoría en la que participa
- Descripción de la fotografía
- Fecha en que fue tomada la fotografía

Para despejar dudas sobre el concurso, los interesados pueden comunicarse con la Comisión organizadora a través del mismo correo.

## **SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS GANADORAS**

Las fotografías serán visadas en base al contenido, composición y originalidad. El equipo editorial de Revista Vigía preseleccionará una serie de imágenes finalistas para que, posteriormente, el jurado decida cuáles son las ganadoras.

Los resultados del concurso se darán a conocer a través de la página web:

[www.revistavigia.cl](http://www.revistavigia.cl) durante el mes de octubre de 2018.

Los ganadores y seleccionados serán contactados por la Comisión Organizadora del Concurso para informarles sobre la fecha, lugar y hora de la premiación.

## **PREMIOS**

Se seleccionará un ganador general del Concurso fotográfico Bicentenario Armada y por cada categoría se premiará a las 3 mejores fotografías.

Los premios serán:

**GANADOR DEL CONCURSO BICENTENARIO ARMADA  
PRIMER, 2DO Y 3ER LUGAR DE CADA CATEGORÍA**

## **CONDICIONES**

Las imágenes ganadoras, serán expuestas en lugares públicos de la Quinta Región y Región Metropolitana, y en las plataformas digitales de la Institución.

Las fotografías presentadas conservarán su propiedad y derechos de autor.

Sin embargo, los concursantes confieren a la Dirección de Comunicaciones de la Armada una licencia no exclusiva, perpetua, global y libre de regalías para exhibir, distribuir, reproducir y crear derivados de la obra, en cualquier medio existente ahora o que sea desarrollado en el futuro, para cualquier propósito educativo, promocional, publicitario o exposición que la Armada de Chile y Revista Vigía puedan realizar.

La Armada de Chile no tendrá que pagar ninguna otra consideración o buscar aprobación en relación con tales usos. Además todas las fotos participantes podrían ser publicadas por otros medios y organizaciones para promover o informar sobre el concurso.

Al fotógrafo se le permite comercializar o usar la imagen como desee. Armada de Chile, en tanto, no restringe los usos de la imagen y se reserva el derecho a descalificar o rechazar fotos, designar premios desiertos, así como cancelar o finalizar el concurso, si fuese necesario.

**FIRMADO**  
GONZALO BRAVO TEJOS  
CAPITÁN DE NAVÍO  
DIRECTOR REVISTA VIGÍA